

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

**ORDEN PRE/2255/2009, de 14 de diciembre, por la que se nombra personal eventual.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

**DISPONGO:**

El nombramiento de D. Raúl Rodríguez Cuadrado, como personal eventual de la Consejería de la Presidencia.

La presente Orden producirá efectos a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 14 de diciembre de 2009.

*El Consejero de la Presidencia,*  
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

#### CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

**RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se da publicidad a la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal que se cita.**

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca de fecha 30 de julio de 2009, fueron aprobadas las Bases para la provisión del puesto de trabajo de Intervención, Clase 1.ª, mediante el sistema de libre designación y por Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de 6 de agosto de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 159 de 20 de agosto de 2009) se dio publicidad a la convocatoria para la provisión del referido puesto. Rectificadas las Bases mediante Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca de fecha 20 de agosto de 2009 y por Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de 24 de agosto de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 170 de 4 de septiembre de 2009) se dio publicidad a la convocatoria para la provisión del referido puesto. Finalmente, por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de 7 de septiembre de 2009 («B.O.E.» n.º 223 de 15 de septiembre de 2009) se hace pública, en extracto, la mencionada convocatoria.

Resuelta esta última por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca de fecha 30 de octubre de 2009, una vez que la misma ha sido publicada por Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de fecha 16 de noviembre de 2009 («B.O.E.» n.º 291 de 3 de diciembre de 2009) procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, dar publicidad a la adjudicación efectuada.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 70/2007, de 12 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Interior y Justicia, de acuerdo con los hechos y fundamentos jurídicos citados, esta Dirección General

**RESUELVE**

Dar publicidad a la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto que figura en el Anexo de esta Resolución.

Valladolid, 3 de diciembre de 2009.

*El Director General  
de Administración Territorial,*  
Fdo.: CLEMENTE PITA GARRIDO

**ANEXO**

*Corporación:* DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA  
*Puesto adjudicado:* INTERVENCIÓN, CLASE PRIMERA.  
*Adjudicatario:* D. FELIPE ANTONIO MARTÍN DE MANUELES  
N.R.P.: 7873596/35/A3013.  
*Subescala y Categoría:* INTERVENCIÓN TESORERÍA, CATEGORÍA SUPERIOR.

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.**

Con fecha 17 de noviembre de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la

Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se aprobó y publicó la relación complementaria de aspirantes que superaban el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica y se ofertaban las vacantes correspondientes. Mediante dicha Resolución se aprobó la relación complementaria con seis aspirantes aprobados por orden de puntuación, concediéndoles un plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la mencionada Resolución para presentar la documentación exigida así como los destinos a los que deseaban ser adscritos en función de las plazas ofertadas.

Una vez transcurrido dicho plazo no han presentado la documentación solicitada D. Luis Alfonso Díez Suárez, D. Jesús Fernández Díaz y D.ª Susana Álvarez Parrondo.

A la vista de todo lo cual, transcurridos los plazos concedidos y examinada la documentación presentada, esta Dirección General de Recursos Humanos

#### RESUELVE:

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

#### TURNO LIBRE

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
09333474M	ZANCAJO PERNÍA, MARÍA ÁNGELES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (MEDINA DEL CAMPO – VALLADOLID)
03821162B	SAGRA COGOLLUDO, JOSÉ ANTONIO DE LA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES (ARANDA DE DUERO – BURGOS)
33262809W	AMIGO LIÑARES, LUIS ANTONIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Segundo.*– No proceder al nombramiento de D. Luis Alfonso Díez Suárez, D. Jesús Fernández Díaz y D.ª Susana Álvarez Parrondo, al no haber presentado la documentación exigida, quedando anuladas todas sus actuaciones.

*Tercero.*– Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, de conformidad con lo establecido en los puntos uno y dos de la Base Octava de la Orden SAN/1433/2008, de 28 de julio.

#### RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
ALARCÓN GARCÍA, LUIS JAVIER	12742894C	8,71	7,69	<b>16,40</b>
FERNÁNDEZ LAUREDA, MARÍA DE LOS REYES	22738670L	8,40	7,98	<b>16,38</b>
HERNÁNDEZ ENCINAS, JOSÉ ÁNGEL	09287094Q	8,32	8,01	<b>16,33</b>

En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados anteriormente deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla nº 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar

certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo I.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.

e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la Orden de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Junto a la documentación indicada los aspirantes que figuran en la relación complementaria de aspirantes aprobados, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que figuran en la relación complementaria del punto tercero de la presente Resolución, con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de diciembre de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
P.D. Orden SAN/1705/2007,  
de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

## ANEXO I

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/ ....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica.

En ....., a .....de.....de 2009

(firma)

## ANEXO II

### RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- F.E TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200579	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600379	1

**ANEXO III**

D/Dña....., con D.N.I.....,  
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de  
Facultativo Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			

En ....., a .....de.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.